

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/13

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHÍCULOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 27 de Marzo de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-02/13** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, computo-electrónico, valores y vehículos del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

El LAE. Héctor David Ávila Niebla en calidad de suplente del C. Lic. Gilberto Daniel González Solís, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el C. Lic. Salvador Moreno Bernal como suplente del Secretario Ejecutivo, Lic. Giovanni Adame Alba en representación del Consejo de la Judicatura, y el C. LAE. Carlos Alberto Franco Murguía en calidad de Área Solicitante comunicando a los presentes que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones y que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al Procedimiento por Invitación ASM-02/13 referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, computo-electrónico, valores y vehículos del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación ASM-02/13, para la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, computo-electrónico, valores y vehículos del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Con fecha 26 de Marzo de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

2.- El día 27 de Marzo de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
HDI Seguros S.A de C.V.	Aceptada para su análisis.
ABA Seguros, S.A de C.V.	Aceptada para su análisis.
Seguros Atlas S.A.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitantes	Evaluación Documental
HDI Seguros S.A de C.V.	Participa para las partidas 1 y 2 Cumple Para las partidas 1 y 2 toda vez que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
ABA Seguros, S.A de C.V.	Participa para las partidas 1 y 2 Cumple Para la partida 2 toda vez que presento

	<p>su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación</p> <p>No Cumple</p> <p>Para la partida 1 toda vez que el Licitante presento para el Anexo I Aparatado 3 referente al Equipo de Cómputo y Electrónico en las coberturas y deducibles un coaseguro del 10% no solicitado por la convocante en los casos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos 100% de la Suma Asegurada y deducible del 1% <u>con coaseguro del 10%</u>• Inundación 100% de la Suma Asegurada, y deducible del 1% <u>con coaseguro del 10%</u>. <p>Por lo anteriormente expuesto se desecha su Propuesta para la partida 1 toda vez que no cumple con lo establecido en las Bases de Invitación.</p>
Seguros Atlas S.A.	<p>Participa para las partidas 1 y 2</p> <p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 toda vez que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-02/13.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes HDI Seguros S.A de C.V., para las partidas 1 y 2, ABA Seguros, S.A de C.V. en la partida 2 y Seguros Atlas S.A. en las partidas 1 y 2

para la "Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, computo-electrónico, valores y vehículos del Poder Judicial del Estado de Baja California." cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Asimismo se hace mención que la empresa ABA Seguros S.A. de C.V. **no cumple** por las razones anteriormente señaladas, por lo que se desecha su Propuesta para la partida 1.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la contratación de la presente Invitación, Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Licitantes	Propuesta Económica
HDI Seguros S.A de C.V.	Partida 1 \$325,344.54 (Trescientos veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) Partida 2 \$109,817.10 (Ciento nueve mil ochocientos diecisiete pesos 10/100 M.N.)
ABA Seguros, S.A de C.V.	Partida 2 \$95,526.11 (Noventa y cinco mil quinientos veintiséis pesos 11/100 M.N.)
Seguros Atlas S.A.	Partida 1 \$377,682.82 (Trescientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos 82/100) Partida 2 \$124,360.25 (Ciento veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 25/100)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
HDI Seguros S.A de C.V.	Presentó	Presentó

ABA Seguros, S.A de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Atlas S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Licitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

HDI Seguros S.A de C.V. toda vez que cumplió para las partidas uno y dos con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/13.

ABA Seguros, S.A de C.V. toda vez que cumplió para la partida dos con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/13.

Seguros Atlas S.A. toda vez que cumplió para las partidas uno y dos con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/13.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Procedimiento por Invitación ASM-02/13 **referente a la "Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, computo-electrónico, valores y vehículos del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

9

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

- **HDI Seguros S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas uno y dos.
- **ABA Seguros S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE** para la partida dos.
- **Seguros Atlas S.A. PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas uno y dos.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-02/13 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "**Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, computo-electrónico, valores y vehículos del Poder Judicial del Estado de Baja California.**" a los siguientes licitantes:

HDI Seguros S.A. de C.V.

Para la partida uno con un costo total **\$325,344.54 (Trescientos veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.)**

ABA SEGUROS S.A. de C.V.

Para la partida dos con un costo total de **\$95,526.11 (Noventa y cinco mil quinientos veintiséis pesos 11/100 M.N.)**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTE"

L.A.E. HECTOR DAVID AVILA NIEBLA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

"AREA SOLICITANTE"

LAE. CARLOS ALBERTO FRANCO MURGUIA
SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA
MAYOR DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO